

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 075-CP-GADPPz-2022, efectuada el 22 de noviembre del 2022.

RESOLUCIÓN N° 381-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 075-CP-GADPPz-2022, efectuada el 22 de noviembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto de la provincia de Pastaza para la suscripción del **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL**, para ejecutar los siguientes proyectos:

1. MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO MOTOLO
2. MANTENIMIENTO DEL MURO DE ALA EN EL ESTERO UBICADO EN EL BARRIO NUEVO MILENIUM.
3. MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA LOTIZACIÓN CRISTINA.
4. MANTENIMIENTO DEL MURO DE ALA EN LA CALLE VÍA AL CAMPAMENTO DIESTRA DE DIOS.
5. MANTENIMIENTO DEL MURO DE ALA EN LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA MUSHUC ALLPA.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 23 de noviembre de 2022.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

